



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Pesos)

Página 1 de 19

Fecha: 05/08/2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública.

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros de la **Universidad Intercultural de Chiapas**, correspondiente al 30 de junio de 2025, con los siguientes apartados:

- **Notas de Gestión Administrativa,**
- **Notas de Desglose, y**
- **Notas de Memoria (Cuentas de Orden).**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente Público

La **Universidad Intercultural de Chiapas** fue creada el 29 de noviembre de 2004, mediante la publicación en el periódico oficial Número 276, de fecha 1º de diciembre de 2004.

En ese contexto, la **Universidad Intercultural de Chiapas** es un ente público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto, entre otros, impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos, de acuerdo con los requerimientos del entorno, del estado y del país.

En esta tesitura, la **Universidad Intercultural de Chiapas** ha definido criterios para la elaboración del Estatuto Orgánico, como son: el irrestricto respeto al Decreto de Creación, la no repetición de las disposiciones del mismo, la incorporación de elementos del modelo educativo intercultural y la aplicación de los principios fundamentales de eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia, congruencia, equidad y legalidad.

Ahora bien, para el cumplimiento de su objeto, la **Universidad Intercultural de Chiapas** cuenta con un modelo educativo que define su organización académica, la estructura curricular y las modalidades de sus programas educativos, con apego a lo establecido por la Coordinación de Universidades Interculturales de la Secretaría de Educación Pública. Por consiguiente, para alcanzar los niveles de calidad educativa que exigen las tendencias educativas, la Universidad Intercultural de Chiapas se organiza conforme a su propio modelo organizacional que podemos sintetizar en una organización académica divisional de conocimientos disciplinarios afines, para que su generación y aplicación estén al servicio de varios programas educativos de docencia, investigación, vinculación con la comunidad, extensión de los servicios y difusión de la cultura.

b) Principales Cambios en su Estructura

2. Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de la **Universidad Intercultural de Chiapas** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La **Universidad Intercultural de Chiapas**, tendrá por objeto: Impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional, y nacional, cuyas actividades contribuyen a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos.

b) Principal Actividad

- Impulsar una educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e in corpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos.
- Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua, común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramientas para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia en el mundo.
- Fomentar el contacto con su entorno y establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- Formar individuos con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas.
- Organizar y realizar actividades de investigación y de posgrado en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente a los problemas locales, regionales, estatales, y nacionales en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad.
- Llevar a cabo la investigación en la lengua y cultura, con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización, desarrollo y consolidación de las lenguas y las culturas, y que nutren el proceso de formación académico- profesional.
- Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural.
- Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena a través de la extensión universitaria y la formación, a lo largo de toda la vida.
- Impartir programas de educación continua orientados hacia la información y capacitación del profesorado y fortalecimiento de los principios de la perspectiva intercultural.
- Ofrecer servicios adecuados a las necesidades locales y regionales.
- Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado, y social, para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.

- Diseñar los planes y programas de estudio con base a contenidos y enfoques educativos flexibles, centrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al estudiante de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio 2025

d) Régimen Jurídico

La **Universidad Intercultural de Chiapas**; está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

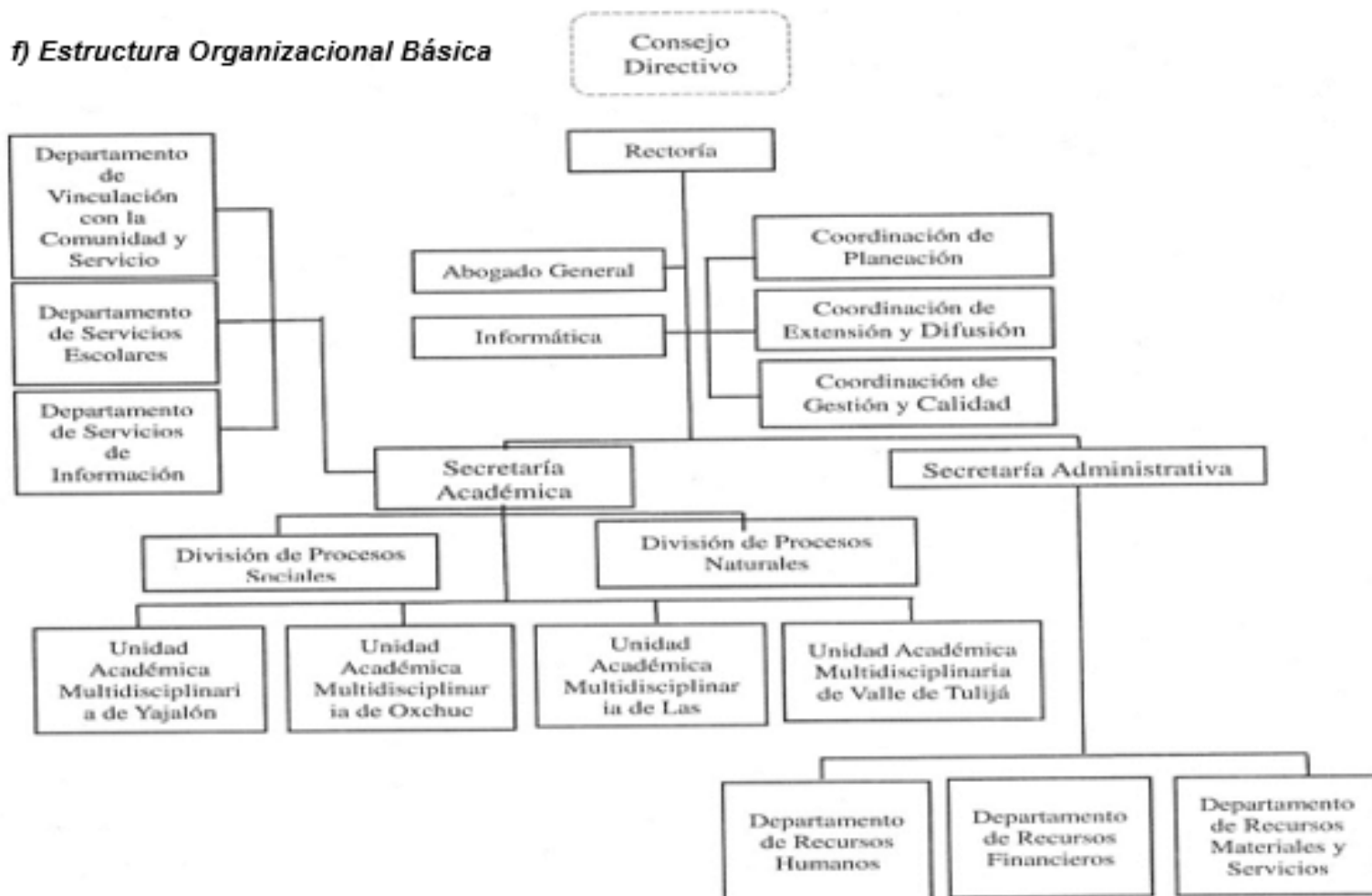
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de impuesto sobre la renta (ISR) donde se informen sobre los
- Pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo

e) Consideraciones Fiscales del Ente

La **Universidad Intercultural de Chiapas**, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), pero tiene otras obligaciones como:

- Pagos provisionales o definitivos de retenciones de ISSS.
- Aportaciones patronales al INFONAVIT.
- Aportaciones patronales al IMSS.
- 2 % del Impuesto Sobre Nóminas.
- 10 % del ISR por arrendamiento de inmuebles.
- 2 % del Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios.

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario, y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos de los cuales es parte

(No Aplica)

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado las disposiciones legales de la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo congruente con la armonización contable en la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a la **Universidad Intercultural de Chiapas**, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las bases de preparación de los estados financieros de la **Universidad Intercultural de Chiapas**, aplican los postulados básicos siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1. Sustancia Económica | 7. Consolidación de la Información Financiera |
| 2. Entes Públicos | 8. Devengo Contable |
| 3. Existencia Permanente | 9. Valuación |
| 4. Revelación Suficiente | 10. Dualidad Económica |
| 5. Importancia Relativa | 11. Consistencia |
| 6. Registro e Integración Presupuestaria | |

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

(No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán revelar las nuevas políticas de reconocimiento, su plan de implementación, revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

(No Aplica)

5. Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

7. Reporte Analítico del Activo

En las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al periodo durante el que se espera utilizar el activo, además, se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Las principales variaciones que presenta el activo del 1 de enero al 30 de junio de 2025, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación negativa por \$ 11,364,486.62, del rubro efectivo y equivalentes, se debe principalmente a la solicitud de recibo oficial para la cancelación de ministraciones de años anteriores y esto generó la cancelación total del saldo que se encontraba en la cuenta 1115 - Fondos de Afectación específica de la Universidad Intercultural de Chiapas.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Universidad Intercultural de Chiapas no tiene Fideicomisos bajo su responsabilidad o donde se haya hecho aportación de recursos alguna.

9. Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

11. Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.

Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.

Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

A través del proceso de armonización contable, se da un cambio trascendental para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, logrando resultados en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas, así como, mantener la liquidez y solvencia económica.

13. Información por Segmentos

(No Aplica)

14. Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

15. Partes Relacionadas

"No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la **Universidad Intercultural de Chiapas**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de junio de 2025, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 14,578,102.71.

Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 30 de junio de 2025, el 15 % o más de este rubro están integrados por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Finanzas realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de la **Universidad Intercultural de Chiapas**.



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2025	2024
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 53,049,782.32	\$ 139,222,867.83
SUMAS		\$ 53,049,782.32	\$ 139,222,867.83

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 30 de junio de 2025, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales.

Del total de los Gastos de Funcionamiento, se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 32,712,634.67 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en la **Universidad Intercultural de Chiapas**, así como, el importe de \$ 342,531.47 del capítulo 2000 Materiales y Suministros y el importe de \$ 4,994,108.73 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al 30 de junio de 2025.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Servicios Personales	\$ 32,712,634.67	\$ 81,103,217.28
Materiales y Suministros	342,531.47	2,742,215.18
Servicios Generales	4,994,108.73	34,664,168.71
SUMAS	\$ 38,049,274.87	\$ 98,509,601.15

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que en lo individual representan el 15 % o más del total del rubro, lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 30 de junio de 2025, principalmente por el importe de \$ 422,404.74, por concepto de Subsidios y Subvenciones.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Subsidios y Subvenciones	\$ 422,404.74	\$ 0
SUMAS	\$ 422,404.74	\$ 0

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la **Universidad Intercultural de Chiapas**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la **Universidad Intercultural de Chiapas**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2025, asciende a \$ 17,704,764.38, el cual representa el 100 % del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; asimismo, por la emisión de cheques de caja para prevenir embargos a las cuentas bancarias, y para programas sociales como Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Bancos/Dependencias y Otros	16,742,297.07	\$ 26,888,185.37
Fondos con Afectación Específica	982,467.31	2,181,065.63
SUMAS	\$ 17,704,764.38	\$ 29,069,251.00

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	2025	2024
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$ 982,467.31	\$ 128,530.28
Fondo General de Participaciones	0.00	2,054,535.35
SUMAS	\$ 982,467.31	\$ 2,181,065.63

No Circulante

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 30 de junio de 2025, este rubro del activo asciende a \$ 145,347,813.47 y representa el valor de edificios no habitacionales y terrenos propiedad de la Universidad Intercultural de Chiapas, así como, el valor de las obras que se encuentran en proceso de ejecución, además, del valor de las obras terminadas por transferir. Representa el 54.8 % del activo no circulante.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Terrenos	\$ 8,580,429.00	\$ 8,580,429.00
Edificios no Habitacionales	99,705,991.35	99,705,991.35
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	37,061,393.12	37,061,393.12
SUMAS	\$ 145,347,813.47	\$ 145,347,813.47

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de Universidad Intercultural de Chiapas, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como también la cuenta de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y en el caso de la cuenta de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos el cual está conformado en su mayoría por un mural que mide 3 X 10 mts aproximadamente y por colección de libros que pertenecen a la biblioteca de la institución, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como, algunos fueron obtenidos mediante transferencias de otros entes públicos, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

Al 30 de junio de 2025, este rubro asciende a \$ 112,677,169.60 y representa el 42.5 % del activo no circulante.

BIENES MUEBLES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 40,610,454.46	\$ 40,610,454.46
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20,880,900.49	20,880,900.49
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,968,325.14	20,968,325.14
Vehículos y Equipo de Transporte	23,491,499.00	23,491,499.00
Equipo de Defensa y Seguridad	126,719.99	126,719.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,978,635.84	4,978,635.84
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,620,634.68	1,620,634.68
SUMAS	\$ 112,677,169.60	\$ 112,677,169.60

Activos Intangibles

Este rubro representa los activos intangibles que son propiedad de la Universidad Intercultural de Chiapas, como son: software y licencias, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad de las áreas administrativas; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, en ejercicios anteriores.

Al 30 de junio de 2025, este rubro asciende a \$ 7,104,610.63, que representa el 2.7 % del activo no circulante.